



Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: La Resolución N° 015/2024 dictada por el Decano de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se suspenden, en un todo conforme a lo establecido a los fines de adecuarse al presupuesto previsto para el año en curso y según lo informado por Rectorado, los efectos emanados de las Resoluciones de Consejo Directivo N° 600/2023, N° 604/2023, N°605/2023, N°606/2023 y N° 607/2023 a partir del 05/12/2023, dejando sin efecto la Resoluciones de Decano N° 1103/2023, N° 1104/2023, 1105/2023, 1106/2023 y los refrendos correspondientes que otorgara el Consejo Directivo N° 647/2023, N° 648/2023, N° 649/2023 y N° 650/2023, por la cuales se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 05/12/2023.

Que intervino la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación y Reglamento, las que dieron despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dar referéndum a la Resolución N° 015/2024 dictada por el Decano de esta Facultad Regional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 004




Mg. Ing. María Alicia Gemignani
Secretaria Académica
UTN - Facultad Regional Paraná


Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrera
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná